



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000867

Montevideo, 27 AGO 2019

AyR 1093/19

AA/am

VISTO: El llamado a PFI Licitación Pública Nacional Nº 1/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos Contrato de Préstamo 3820/OC-UR.-----

RESULTANDO: I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial Nº 689/19, de fecha 5 de junio de 2019, por la que asimismo se aprobaron las Bases y Anexos, se fijó la fecha de apertura de las ofertas y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que el 31 de julio de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Lksur S.A.; 2) Constructora Templos Ltda.; y 3) Súbito Red.Desarrollos S.R.L.-----

III) Que el Departamento de Compras y Suministros informó que no se pudo admitir la propuesta de la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por no presentar garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al artículo 10 de las Bases.-----

CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones evaluó las ofertas presentadas y sugirió rechazar las mismas por no reunir los requisitos exigidos en las Bases que rigieron el llamado.-----

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo establecido por los artículos 33 y 45 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

BIOS OPA ES
1) Rechazar las ofertas presentadas al llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 1/2019, convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos Contrato de Préstamo 3820/OC-UR, autorizado por Resolución Ministerial N° 689/19, de fecha 5 de junio de 2019.-----

OK 2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir tramitación.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo